



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 35 de 2012
1 de noviembre de 2012

HORA: 7:45 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ELDA JANNETH VILLAREAL Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JHON BELLO CHAVEZ Representante Coordinadores de Pregrado	X		
JAIRO RICARDO PINILLA Representante Coordinadores de Posgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE		X	
PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
YURY FERRER Representante de Profesores Suplente		X	
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO Invitada permanente Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes	X		
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 Consideración Acta Extraordinaria No. 33 de Octubre 22 de 2012



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aplazada

3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura:

- **En relación con el recorrido sede Macarena A.** Pese a lo acordado, el pasado viernes 26 de octubre, no hubo asistencia de parte de los representantes del CF, excepto el docente John, el representante estudiantil y una funcionaria delegada de Secretaría Académica. Finalmente se hizo el recorrido por parte de esta Decanatura en compañía del profesor Jhon Bello, evidentemente se pudieron observar distintos problemas: **a.)** al parecer, hay consumo de estupefacientes y licor; **b.)** No hay iluminación en el área adyacente al edificio, especialmente el ala sur, se observó completamente oscura, se requiere un verdadero sistema de alumbrado; **c.)** Existen sectores de bosque tupido. De otra parte, la garita del ala norte no tiene vigilante, consideramos que debe activarse. En los últimos disturbios presentados, se observó que ingresaron por las rejas personas ajenas a la Universidad. El deterioro de las rejas de la sede también constituye una acción delicada. Por lo anterior, se está coordinando con planeación y recursos físicos para buscar el mejoramiento urgente de estos factores; se informará oportunamente los resultados de la reunión. **En reunión de Coordinadores,** se planteó la necesidad de hacer recorridos para que los estudiantes sientan la presencia y el acompañamiento de la Administración. Al respecto los docentes manifestaron su intención de acompañar esos recorridos y promoverán la compañía de profesores voluntarios, toda vez que la iniciativa les pareció muy importante. Con ellos se acordó realizar el primer recorrido el 9 de noviembre.

Observaciones de los Consejeros:

1. El profesor Jhon Bello, considera de gran importancia el restablecimiento poco a poco los espacios de la sede macarena A y apropiarlos para la academia, se podría programar una fiesta zanahoria entre los docentes a eso de las 4:00 p.m, el día viernes. La Universidad debe hacer una inversión fuerte para resolver el problema de iluminación.
2. La representante de los estudiantes Diana Rincón, manifiesta que su preocupación va dirigida a que culturalmente existe tensión entre los alumnos y las fuerzas del orden, generalmente se comenta entre algunos de los estudiantes sobre la “*inteligencia militar*”. Inclusive en la última reunión con los estudiantes se puso de presente la persecución de los líderes estudiantiles por parte de los miembros de la empresa de vigilancia mientras a los jibaros, a los que ingresan armas, alcohol, a ellos no los persiguen. Existe bastante preocupación entre el estudiantado, plantearon la necesidad de revisar el historial de la empresa de vigilancia. Inclusive en la mesa de los estudiantes se puso de presente la existencia de posibles lazos entre el paramilitarismo y los militares. Igualmente la estudiante llama la atención sobre la ruptura de las rejas de la Macarena A, donde evidentemente se percibió un abuso de la autoridad contra un bien público. Sugiere hacer comunicación a las fuerzas del orden.
3. El profesor Ricardo Pinilla, llama la atención sobre las compañías de seguridad que se contratan en la Universidad, al respecto reflexiona “*una verdadera compañía de seguridad, hace un estudio previo del campo que requiere el servicio, presenta un diagnóstico de la situación y propone unas posibles estrategias*”. Necesitamos como Consejo de Facultad conocer el estudio de seguridad que realizó la empresa de vigilancia en el momento de aceptar el cargo de vigilancia de la sedes de la Macarena A y B. Es necesario solicitarlo mediante Derecho de Petición a la oficina que corresponda. Complementa que un estado social de derecho funciona si cada uno de sus actores son co-responsables de lo que ocurre, los estudios de seguridad son avalados por la personería, por la veeduría, por la contraloría, por la defensoría del pueblo, inclusive, nuestra gestión pública debe ser revisada por estos organismos de control. Si la empresa de vigilancia está en condiciones de prestar el servicio debe poner a disposición de la entidad contratante, no sólo el estudio de seguridad con las recomendaciones debidas, sino también las hojas de vida de los vigilantes, pues todo esto forma parte de estudio de seguridad, que exige para efectos de contratación.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

4. El profesor John Bello no considera viable una comunicación, sin haber realizado un estudio previo que señale responsabilidades objetivas. De tal forma que no comparte comunicaciones apresuradas.

CONCLUSION: Por unanimidad se deniega comunicación sugerida. Requerir a Vicerrectoría Administrativa y recursos Físicos copia del contrato de seguridad que presta servicio en Macarena A y Macarena B. Continuar con los recorridos por las sedes para que los estudiantes sientan compañía de la Administración, avalar los requerimientos que se hagan para mejora la iluminación y poda efectiva de los alrededores.

3.2 Informe Secretaria Académica:

- a) **En relación con los trámites efectuados para recoger información ante instancias competentes sobre el Derecho de Petición estudiantes de matemáticas.** Obrando dentro de los términos legales, la Secretaria Académica comunica al Consejo que con apoyo del asesor jurídico de Decanatura, se han elaborado comunicaciones dando traslado de los planteamientos formulados por los estudiantes de matemáticas, a las instancias internas correspondientes (Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Rector, Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Académico y Decanatura)- para que así mismo, dentro de los términos legales den respuesta de fondo a las inquietudes que se plantean, esto es por ser de competencia de dichas instancias. A la Decanatura le corresponde precisar la respuesta del tema de los horarios que se indaga, una vez se consoliden con los coordinadores. Así mismo, se cursa copia de las comunicaciones a la representante estudiantil, Diana, ya que ella suscribió el derecho de petición, entre otros alumnos.
- b) **En relación con lo avanzado en el concurso público en desarrollo.** La Secretaría Académica informa sobre lo desarrollado, la conformación final de las triadas y la necesidad de someter a aval del consejo Académico dos (2) jurados que solamente poseen Maestría, en atención a que así lo establece el Acuerdo 05 de 2007 del CSU. Ellos son la profesora Piedad Ramírez, por el área de Pedagogía y el docente William Enrique Sánchez Amézquita por el área de Análisis del Discurso (Maestría en Lingüística). Por este motivo, los resultados de **la primera fase eliminatoria**, solamente se publicarán para los perfiles: 926-Ciencias del Lenguaje y Pedagogía; 927- Educación Matemática (doctorado); 928- Educación en Tecnología; 929- Física Experimental; 931 Matemáticas. En relación con éstos, hay necesidad de esperar los términos reglamentarios en agotamiento de vía gubernativa. Sobre los otros cinco (5) perfiles, se publicarán, paulatinamente los resultados de la primera fase, durante el transcurso de la semana siguiente. Si se llegaren a presentar derechos de petición, recursos de reposición y/u otros, sobre los primeros resultados, habrá necesidad de esperar que los jurados den respuesta, es muy probable que se vayan corriendo fechas del cronograma establecido.

CONCLUSION: información registrada.

3.3 Informe de Acreditación y Autoevaluación

- a) **En relación con los informes de autoevaluación para registro calificado**, se han recibido los siguientes informes: Especialización en Educación Matemática, Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Maestría en Investigación Social y Maestría en Educación.
- b) **En el marco de los nuevos lineamientos de acreditación de programas de pregrado planteados por el CNA, se proponen dos nuevos factores:** En relación con la visibilidad nacional e internacional e investigación y creación artística y cultural, es fundamental que los syllabus puedan ser consultados en línea, por ello, se reitera la importancia de contar con un formato unificado en la Facultad. Este tema fue planteado hace más de un año al Consejo de Facultad.
- c) **Desarrollo asesorías Proyectos Curriculares Postgrados:** Especializaciones, realizada el martes 30 de octubre de 2:00 a 4:00 p.m., número de asistentes: ocho (8); Temáticas abordadas: Presentación del proceso de ponderación adelantado:
 - Especialización en Educación en Tecnología: ponderación realizada con docentes, estudiantes y egresados, pendiente de consolidación para contar con la escala de cumplimiento y ponderación unificada.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos: Taller de ponderación planteado para 9 y 10 de noviembre de 2012
 - Especialización en Gestión Ambiental: Realización de la ponderación por grupos de factores y características. Pendiente la socialización de resultados de los grupos de trabajo para la consolidación final para el comité.
 - Especialización en Educación Matemática: Definieron el mismo peso para todos los componentes del modelo y una escala de valoración distinta a la propuesta en la cartilla.
 - Se realizó la explicación de la fase 5 (planes de mejoramiento) y fase 6 (socialización de resultados). Con esta asesoría se finaliza la presentación y preparación sobre el modelo de autoevaluación para las especializaciones, con el fin de que inicien su implementación en el año 2013.
- d) **Documento Doctorado de Ciencias Sociales.** Se informa que se está realizando la revisión del documento maestro cuya evaluación se estará remitiendo en los próximos días a la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria.

CONCLUSION. Registrado.

3.4 Informe de Investigación

La docente Pilar Infante hace entrega a la decanatura el Plan de Investigación de la Facultad para hacerlo circular a los consejeros, el documento contiene una recopilación de los documentos elaborados por la profesora Lyda Mojica y el docente José Eugenio Cely, más un aporte personal. Es necesario mirar el documento como un insumo, es necesario retroalimentarlo y hacerlo más operativo, necesitamos que para el próximo consejo traigamos propuestas de acciones concretas. El CIDC quiere elaborar un documento maestro de investigación para la universidad, como facultad debemos presentar unos rubros específicos.

Generalidades:

1. El docente Ricardo Pinilla, solicita colaboración de la coordinadora de Investigación de la facultad, en el sentido de remitir comunicación a Colciencias para informar la imposibilidad de actualizar la información de los grupos de investigación, pues el sistema no acepta la información nueva que se crea y en gran cantidad de ocasiones no guarda los cambios, esto es grave toda vez que el plazo para esta actualización está a punto de vencerse y esto perjudica tanto a los docentes como a los grupos.
2. El profesor Jhon Bello, considera que el Consejo de Facultad debe propiciar los espacios necesarios para que se de la discusión en relación con la investigación, traer las políticas de Colciencias implica unas características que no son propias de la universidad pública, la Facultad debe entrar a discutir y hacer propuestas al estado en relación con la investigación y la acreditación. En cuanto a la parte administrativa es claro que un grupo de profesores está de acuerdo que debe descentralizarse. La Facultad tiene 7.000 estudiantes, es necesario descentralizar los presupuestos, volver a las facultades más operativas, abrir espacios que nos permitan escucharnos en primera instancia y de cara al país. Por este motivo hay la falta de participación en las reuniones convocadas, hay cansancio de la gente, es necesario que la gente vuelva a creer en la universidad.
3. La Secretaria del Consejo manifiesta que lamentablemente en la Universidad, el modelo administrativo, en materia de investigación, absorbe lo académico y opera lo contrario, es decir, no se prioriza la investigación por la calidad y pertinencia académica- social de la misma, sino que, por ejemplo, se distribuyen los recursos en coherencia con otras variables que no son precisamente las que deben ser.
4. La docente Pilar Infante, complementa que se han generado espacios pero no hay participación, la invitación es a proponer opciones alternas que incentiven las convocatorias y la participación.

3.5 Socialización documento exposición de motivos MANE. JHON EDWARD PÁEZ HUERTAS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. Aplazado próxima sesión por solicitud del estudiante.

4 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES

4.1 Presentación del documento final del Proyecto de Doctorado en Estudios Sociales. Sustenta la profesora CLAUDIA PIEDRAHITA ECHANDIA, Coordinadora de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Hora 10:00 a.m. Dinámica a desarrollarse: Sustentación del documento 10 minutos; Retroalimentación del documento: 10 minutos; Concepto de la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

Generalidades:

- Las líneas se comprenden como espacios de encuentro y enriquecimiento del campo de los Estudios Sociales. Se configuran a partir de los problemas y las propuestas teóricas que surgen de los énfasis de investigación y de sus concepciones formativas. Las líneas de investigación están conformadas por énfasis dirigidos por los profesores de planta y de vinculación especial encargados de organizar el componente básico del programa. Cada línea tiene un coordinador con unas funciones específicas y cada profesor tiene a su cargo un énfasis. Las convocatorias estarán condicionadas a la capacidad de las líneas y los énfasis para atender las demandas de los doctorandos. Las líneas proponen seminarios que deben guardar relación con las propuestas de investigación desarrolladas en cada énfasis. La formación impartida en las líneas –EFL- debe convertirse en un campo de resonancia y ampliación a la formación investigativa del doctorado, o sea, es un espacio articulado al IFI: seguimiento y evaluación del trabajo de tesis.

ESPACIOS DE FORMACIÓN – DES		
ESPACIO DE LÍNEA (EFL) Impartidos por un profesor y/o colegiados	ESPACIO DE INVESTIGACIÓN EFI	ESPACIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS Y PENSAMIENTO SOCIAL EFPPS
Seminario taller de énfasis I (4 créditos)	Seminario de Tesis I (4 créditos)	Seminario Electivo I (4 créditos)
Seminario taller de énfasis II (4 créditos)	Seminario de Tesis II (4 créditos)	Seminario Electivo II (4 créditos)
Seminario taller énfasis III (4 créditos)	Seminario de Tesis III (4 créditos)	Seminario Electivo III (4 créditos)
Seminario taller énfasis IV (3 créditos)	Tesis I (4 créditos)	Seminario Electivo IV 4 créditos (4 créditos)
	Tesis II (4 créditos)	
	Pasantía (8 créditos) Dos textos académicos publicables (6 créditos) Tesis (14 créditos)	
15 créditos	50 créditos	16 créditos
Total: 81 créditos		

- Perfil del egresado.** Responder con criterio y responsabilidad ética y política ante los retos necesarios para la transformación social ante la inequidad, atendiendo al Reconocimiento de la diferencia, la dignidad humana y el valor del otro en la construcción de sociedades más justas y equitativas; Proponer y desarrollar proyectos de investigación de impacto para el desarrollo comunitario y la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, de cara a los contextos de conflicto social y armado en el país y la región; Avanzar en procesos que impacten en políticas públicas dirigidas a poblaciones marginadas históricamente en razón de su raza,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

género, edad, sexualidad o limitaciones físicas y sensoriales; Hacer parte de grupos de investigación en instituciones de educación superior nacionales e internacionales y en organizaciones no gubernamentales, a través de su participación en trabajo colaborativo en redes académicas, sociales y comunitarias; Participar en el sector público y privado en instancias encargadas de elaborar y presentar proyectos de investigación e intervención que aporten a grupos minoritarios o marginales en contextos de crisis, violencia y conflicto; Trabajar en organismos internacionales o nacionales en el nivel de asesorías y consultorías; Participar en el desarrollo e implementación de programas sociales en sectores asociados al gobierno, la economía, la cultura y la sociedad, tanto en el nivel estatal como privado.

Observaciones de los Consejeros:

- El docente Ricardo Pinilla manifiesta que la propuesta es altamente pertinente académicamente, por tal motivo sugiere un reconocimiento público a la docente Claudia Piedrahita y a su grupo de trabajo. Ahora bien, es importante garantizar el presupuesto necesario para asegurar el buen funcionamiento del programa. Estos programas tienen que tener un impulso real y efectivo para que se puedan fortalecer en un tiempo prudencial.

Surgen los siguientes interrogantes:

- Si se espera iniciar con 40 estudiantes, ¿cuántos profesores de planta van a estar vinculados directamente con el doctorado?
- ¿Cómo va a hacer la facultad para cubrir la falta de los profesores de planta de pregrado, si por lo menos 10 profesores se irán para el doctorado?
- ¿Cómo se articulan los programas de pregrado y postgrado con el doctorado?
- ¿Esta asegurado el presupuesto?
- ¿Están listas las instalaciones y demás apoyos logísticos para el inicio del programa?
- ¿Cuánto tiempo se espera que el programa sea autosuficiente para garantizar su autosostenibilidad?

Estos temas, como mínimo, deben ser objeto de análisis previo antes de iniciar labores.

- La señora decana Janeth Villareal, celebra no solo con el corazón sino con la razón la creación de este doctorado, por la importancia en la temática del mismo. Exalta el perfil del egresado; indaga sobre si se tiene un perfil para quien ingresa, el cual ¿estaría orientado a las ciencias sociales, incluso en ciencias naturales? En relación con presupuesto de inversión para infraestructura física, manifiesta que le han informado que los postgrados están proyectados en el plan de desarrollo físico en la aduanilla de Paiba. No obstante es relevante que el tema se trate más adelante.
- El Profesor Jhon Bello, aplaude que aparezca un doctorado de este estilo, tendiente a crear un pensamiento latinoamericano, lo que permitirá que la universidad realice propuestas en el campo social.
- La docente Pilar Infante, manifiesta que no ve contemplado un presupuesto de inversión, donde va a funcionar el doctorado para que sea competitivo. Hay muchos profesores. ¿Cómo se relaciona el doctorado con la Maestría? ¿Se podría pensar en si un estudiante que empezó la Maestría pueda migrar al doctorado?. ¿Si un estudiante ha hecho la Maestría y va a hacer el doctorado se le podrían valer algunos espacios académicos?
- La docente Claudia Piedrahita al respecto explica que se tiene una articulación clara entre la Maestría y el Doctorado. Algunos seminarios son compartidos entre la Maestría y el Doctorado. En cuanto a la homologación de créditos, se está discutiendo porque se está pensando en disminuir el tiempo de duración del doctorado lo que implicaría que se tiene que entrar en unos niveles de cualificación mayor. En cuanto al perfil de el estudiante que ingresa, en principio está orientado a darse un dialogo con las ciencias sociales y abrirse a un esquema más complejo, sin embargo, también se le va a dar prelación a los egresados de la Maestría en Investigación Social.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La Secretaria Académica, indaga sobre la conveniencia o no, de lo planteado en relación con la posibilidad que los estudiantes migren de la Maestría al Doctorado; la verdad, la Maestría tiene unos buenos cimientos y una buena sostenibilidad académica, lo que a nuestro juicio debe mantenerse a este nivel de Maestría, independientemente, de la estrecha articulación de la misma, con el doctorado, que a propósito observa una buena perspectiva para el reconocimiento académico del programa.

5 CASOS TRATADOS EN SENSIONES ANTERIORES

5.1 **GUILLERMO GALVIS**, código 20112165109 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, reitera su solicitud de cancelación de la asignatura "Phonetics and Phonology" la cual le fue inscrita automáticamente por el sistema. Antecedentes: Se recuerda que el estudiante adelanta desde julio un reclamo de notas, cuyo proceso de indagación al respecto, no se ha concluido por parte de este Consejo. Por tanto, al aparecerle inscrita automáticamente, el estudiante requiere la cancelación de la asignatura. Si no se concede la cancelación de la asignatura en cuestión, el estudiante incurriría en prueba académica.

Respuesta: Aprobado informar al Proyecto_Curricular para lo pertinente.

5.2 Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Caso: **LILIANA ROCIO VELOZA GARCIA**. La docente ASTRID RAMIREZ expresa al Consejo de Facultad "...es impropio el acatar las decisiones de dichos consejos y en consecuencia, dentro del término de tres (3) días, a partir de la notificación del presente oficio, registrar la nota de la estudiante LILIANA ROCIO VELOZA GARCIA que se me impone para cumplir toda vez que mediante comunicación escrita solicite al consejo académico reconsiderar la decisión adoptada por ellos en acta 017 de julio 31 de 2012, caso de estudiante 7.1. Por ende toda acción posterior, se encuentra suspendida hasta tanto se resuelva la solicitud presentada por mi ante el consejo académico..." **Contexto:** Es el caso de la estudiante de Inglés que cursó la práctica PEDAGOGICAL EXPERIENCE IN PRIMARY SCHOOL I, bajo la dirección de la docente Astrid Ramírez. Al respecto el Consejo Curricular, la Coordinadora del Proyecto de Inglés, el Consejo de Facultad, el Consejo Académico han generado el estudio correspondiente y estos dos últimos colegiados solicitaron a la docente incorporar la nota por novedad. A la fecha la nota no se ha incorporado, la alumna se encuentra inscrita para grados. Igualmente estuvo inscrita para las ceremonias de grado de 2 de diciembre de 2011, 20 de abril de 2012, 15 de junio de 2012. **Último Trámite:** Por decisión de este Consejo en Acta No. 32 de fecha octubre 11 de 2012 se solicitó al asesor jurídico redactar comunicación a la docente, otorgando un plazo máximo de tres (3) días para dar cumplimiento a lo ordenado por los organismos de máxima dirección académica de la Universidad. Esta comunicación ya fue notificada a la docente.

Respuesta: Por el conocimiento del caso y los argumentos jurídicos que sean necesarios solicitar al asesor jurídico de decanatura elaborar las siguientes comunicaciones: A.) Comunicar al Consejo Superior Universitario que la docente Astrid Ramírez Valencia no se encuentra a Paz y Salvo con la Facultad, teniendo en cuenta que este mismo colegiado, reportó el cumplimiento de requisitos recomendándola, a su vez, ante el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario para sus estudios doctorales. Este proceso indiscutiblemente se afecta, por el no acatamiento de la docente a lo ordenado. B.) Con el fin de independizar la responsabilidad administrativa, en que pudiere haber incurrido la docente y/o otras instancias administrativas, del derecho que tiene la estudiante Liliana para obtener su título y a sabiendas que la alumna ha solicitado se le solucione su situación académica para graduarse, en varias ceremonias consecutivas, comunicar al Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, que por intermedio de ese organismo se establezca un "procedimiento evaluatorio alterno", que en un término máximo de 8 días, genere como resultado del mismo, una nota de la asignatura "Pedagogical experience in primary Scholl", periodo 2007-3 para la estudiante LILIANA ROCIO. C.) Comunicar al señor Rector, de manera argumentada el presente caso, a fin que se inicie investigación disciplinaria a la docente Astrid Ramírez Valencia con el fin de determinar si existe o no responsabilidad alguna, de su parte, en torno a lo procedido. D.) Así mismo, comunicar a la docente Astrid Ramírez Valencia, lo que corresponda según la carta explicitada en la referencia y de la cual se anexa copia y demás argumentos que Usted considere necesarios. E) Comunicar al Consejo Académico sobre el

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

incumplimiento de orden emitida por Consejo de Facultad y Consejo Académico por parte de la profesora de planta ASTRID RAMIREZ VALENCIA

6 DERECHOS DE PETICIÓN

6.1 **Derecho de Petición** interpuesto por **SOLUNA AGUILAR RUBIO**, código 20042165002 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés y vinculada al proyecto de co-investigación como modalidad de grado en la "Propuesta Multidisciplinaria para el Desarrollo de la Creatividad y el Aprendizaje Lúdico de la Ciencia y la Tecnología en el Segundo Ciclo de la Educación Básica en Bogotá" Petición: "Informarme oportunamente de la calificación dada a mi trabajo de grado y la fecha de sustentación del mismo dentro del margen en el sistema "Cóndor" del periodo lectivo, y así ejercer mi Derecho a ser titulada por la universidad...."

Respuesta: Aprobado. Notificar al Proyecto Curricular, la norma es clara deben informar sobre la nota, debe haber quedado en acta.

6.2 **Derecho de Petición** interpuesto por **PEDRO BAQUERO MASMELA**, Coordinador de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. Petición: Objeta la triada de jurados finalmente aprobada por el Consejo de Facultad y realiza distintas consideraciones al respecto.

Respuesta: Precisar que la competencia para seleccionar los jurados es del Consejo de Facultad; Informar las variables que conformaron la matriz de jurados para la selección de los mismos, indicar que el Consejo de Facultad se ciñó estrictamente a lo determinado en el Acuerdo 05 de 2007-CSU, en especial los siguientes articulados que **los jurados cuenten con una categoría mayor a la de los perfiles de los concursantes..** Adicionalmente, consultó la disponibilidad de los docentes. Aclarar que el planteamiento, "se desconoció la propuesta de jurados enviada por el proyecto curricular y aprobada por el Consejo de Carrera...", no corresponde a lo asumido por el Consejo de Facultad para la selección de jurados, en tanto que la mirada no era por "terna presentada" sino con base en la matriz general constituida como explicita. El planteamiento, "no se nos trata en igualdad de condiciones con otros proyectos curriculares en los cuales el coordinador y/o profesores adscritos a estos han sido designados como jurados..." tampoco se ajusta a la verdad, en tanto que el criterio de "coordinador o no", no fue asumido por el Consejo de Facultad para la selección de jurados, toda vez que la norma no lo contempla. Precisar que en el caso particular de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, en el momento en que se hizo la selección, el profesor Pedro Baquero Masmela, nombre propuesto por el Consejo Curricular, reportó en su hoja de vida, estudios máximos de maestría, lo que implica que no tiene categoría superior a la convocada en el perfil. No obstante, en la base de datos que se analizó se encontró la hoja de vida de la docente Elva Rosa Muñoz Arenas, docente de planta con disponibilidad voluntaria y quien registra un Doctorado en Ciencias Pedagógicas y una Maestría en Educación con Énfasis en Docencia e Investigación, entre otros estudios, motivos que conducen a considerar que aplica para el área de conocimiento convocada, "Ciencias del Lenguaje y Pedagogía". El Consejo de Facultad procuró un equilibrio de la triada, al integrar al docente Cristo Rafael Figueroa Sánchez con Doctorado en Literatura y a la docente Neila Graciela Pardo Abril, también con estudios doctorales.

7 SOLICITUD NO RENOVACIÓN MATRÍCULA - RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEOS Y RETIROS DEFINITIVOS.-

7.1 **ISABEL TORRES GARAY**, Presidenta del Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval la solicitud de **retiro definitivo** de la estudiante **CAMILA GONZÁLEZ FIGUEROA**, código 20101187051; **Motivo:** Transferencia externa al programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artística. (Anexo soportes)

Respuesta: Aprobado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8 SOLICITUD CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

8.1 **CRISTIAM CAMILO GUERRERO PEÑA**, código 20112188039 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Educación Artística, solicita: la cancelación de las electivas "Taller de Arte, Materiales y Máquinas" código 4376 y "Estéticas y Apreciación Visual" código 4344 Motivo: Por cruce del horario laboral con el académico.

Respuesta: Informar que no es posible acceder al requerimiento de cancelación extemporánea de las asignaturas en razón a que el semestre esta avanzado considerablemente y los tiempos para este proceso ya culminaron

9 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

9.1 **BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ**, Vicerrector Académico, traslada la solicitud de **JHEISON RENÉ MORALES POSADA**, código 20042135036 estudiante de la Licenciatura en Física, a fin de evaluar su contenido a la luz de la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007 (Casos extemporáneos) e informar el trámite surtido. Solicitud del estudiante: Autorizar la impresión extraordinaria del recibo de pago correspondiente al presente período académico por valor del seguro estudiantil (\$5.500) a la fecha se encuentra en proceso de grado y planea presentarse al concurso docente del distrito.

Respuesta: Aprobado, teniendo en cuenta el proceso de grado

9.2 **WILLIAM CAMILO RODRIGUEZ MEJÍA**, código 20041150067 estudiante de la Licenciatura en Química. Solicita: Una nueva fecha para el pago de la segunda cuota de la matrícula de este semestre, ya que por razones económicas le fue imposible cumplir con el pago programado para el 11 de octubre de 2012.

Respuesta: Aprobado teniendo en cuenta el fraccionamiento previamente autorizado

9.3 **YOHAN ANDREY CORREA TORRES**, código 20071150064 estudiante de la Licenciatura en Química. Solicita: Le sea generado un recibo de pago extraordinario por valor de \$ 5.500 correspondiente al valor del seguro, ya que por razones laborales y de tiempo no pudo realizar el pago, y al no encontrarse en el sistema no puede graduarse en el mes de diciembre del 2012.

Respuesta: Aprobado

9.4 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición del recibo de pago de la estudiante **BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ VILLABONA**, código 20072170014, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 5 de marzo de 2010 correspondiente al período académico 2010-1. La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 15 de julio de 2012"

Respuesta: Devolver al P.C para que se aclare el contenido de la solicitud por presentar contradicción. Solicitar al coordinador supervisar que no se presenten casos, tan frecuentes, en el no pago oportuno de los derechos de matrícula por parte de los estudiantes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9.5 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición del recibo de pago de la estudiante **INGRID CAROLINA TAPIERO HERNANDEZ**, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 16 de febrero de 2009 correspondientes a los períodos académicos 2009-1, 2009-3, 2010-1 y 2010-3. La estudiante ya terminó su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 15 de julio de 2012"

Respuesta: Devolver al P.C para que se aclare el contenido de la solicitud por presentar contradicción. Solicitar al coordinador supervisar que no se presenten casos, tan frecuentes, en el no pago oportuno de los derechos de matrícula por parte de los estudiantes.

10 SOLICITUD REINTEGRO

10.1 **LEADY MARCELA CELY**, código 20062167011 estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. **Solicita:** Reintegro para el período 2013-1 ya que por razones económicas le fue imposible continuar sus estudios y se vio obligada a aplazar en el año 2011-1 (Anexa copia del comprobante de inscripción y del recibo de pago).

Respuesta: informar que teniendo en cuenta que ya realizó el proceso de inscripción para reingreso en el periodo académico 2013-1, corresponde al Consejo Curricular de Matemáticas realizar el estudio académico para la aprobación del requerimiento. Debe estar atenta a la publicación de resultados que se realizará el 17 de diciembre de 2012..

11 COMUNICACIONES PARA SU CONOCIMIENTO.

11.1 **RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite para conocimiento la lista de estudiantes seleccionados para realizar pasantía como modalidad de grado en procesos de acreditación y la asignatura de comprensión y producción de textos.

Respuesta: Registrado.

11.2 **ADELA MOLINA ANDRADE**, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, somete a aval el reconocimiento de "meritorio" de la tesis doctoral titulada "La Violencia Escolar Femenina: Una mirada desde las adolescentes" de la doctoranda **CARMEN BEATRIZ TORRES CASTRO**, la distinción fue otorgada por el jurado evaluador según acta de sustentación adjunta.

Observaciones:

1. Según la norma del doctorado, no está contemplado el reconocimiento "meritorio", por tanto se debe informar a la directora del CADE que no es posible acceder a su requerimiento. (Jairo Ricardo Pinilla).
2. El docente Jhon bello manifiesta que se debe armonizar la reglamentación del doctorado con la de la Facultad.
3. El profesor Ricardo Pinilla está de acuerdo, se debe acopiar toda la información del doctorado desde su concepción, mirar la normatividad vigente, el informe financiero y académico, revisar si el doctorado está adscrito a la Facultad El Consejo es la máxima instancia de gobierno de la Facultad. Una vez se tenga la información agendarlo para discusión por este colegiado.

Respuesta: Contestar a la docente Adela Molina que no es posible atender el requerimiento en referencia, ya que la norma no contempla el reconocimiento de "meritorio" para las tesis doctorales. Solicitar a la Secretaría Académica el Acta de Sustentación que se presentó para el grado de la doctorante. Los trámites de reconocimientos de meritorios, laureados y demás distinciones son competencia del CF, por tanto los trámites de paz y salvo y actas de grado son independientes y corresponden a la Secretaría Académica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

11.3 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, remite para los fines pertinentes reporte de escrutinio de la jornada de elección de los Representantes Estudiantiles del Proyecto Curricular, adelantado el 3 de octubre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. del año en curso (Anexa copia de las Actas de instalación y de cierre y del reporte de escrutinio).

Respuesta: Remitir a decanatura para acto administrativo.

12 **VARIOS**

12.1 **JAVIER MUÑOZ-GARAY**, estudiante de la licenciatura en Biología, solicita aval académico para participar en el “II Congreso Latinoamericano de Mastozoología y XXV Jornadas Argentinas de Mastozoología” a realizarse los días 6 al 9 de noviembre en Buenos Aires- Argentina.

Respuesta: Aprobado

12.2 **JOHANA MENDOZA JEREZ**, estudiante de la Licenciatura en Biología, solicita aval académico para participar en el “II Congreso Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y tecnología-EDUCYT y el II Congreso Iberoamericano en Investigación en Enseñanza de las Ciencias- CIIEC” a realizarse los días 19 al 23 de Noviembre en la ciudad de San Juan de Pasto.

Respuesta: Aprobado

12.3 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, remite con aval la solicitud de Retiro Voluntario de la estudiante **ZULMA JULIETH PRADO VELANDIA**, código 20092140053 (Acta No. 43 del 02/10/12), para el período académico 2012-3 por encontrarse laborando y estar planeando un viaje a los Estados Unidos para estudiar inglés (Anexa soportes) – Tratado en A32-5.4

Respuesta: Aprobado, previo aval de Consejo Curricular y requerimiento de Bienestar Institucional de fuerza mayor justificada

12.4 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, remite con aval la solicitud de Retiro Voluntario de la estudiante **NATALIA GIRALDO TABORDA**, código 20102140022 (Acta No. 49 del 30/10/12), para el período académico 2012-3 por encontrarse en una situación socioeconómica difícil. (Anexa soportes)

Respuesta: Aprobado, previo aval de Consejo Curricular y requerimiento de Bienestar Institucional de fuerza mayor justificada

Se da por terminada la Sesión siendo las 1:00 p.m.

ELDA YANETH VILLAREAL GIL
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaría Consejo Facultad de Ciencias y
Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*